



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,
a 1 de noviembre de 2016
Oficio No. CEMYBS/UT/051/2016

CIUDADANA

[Redacted Name]

PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00051/CEMYBS/IP/2016, de fecha 14 de octubre de 2016, la cual se requiere lo siguiente:

"¿Cuáles son los datos estadísticos de las principales causas de violencia en la mujer en el estado de México en el 2015?". (sic)

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que de acuerdo con el *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud*, realizado por la Organización Mundial de la Salud en 2002, informa que "no existe un factor que explique por sí solo por qué una persona se comporta de manera violenta y otra no lo hace". En este informe se da a conocer el análisis de un modelo ecológico que toma en cuenta factores biológicos, sociales, culturales, económicos y políticos que influyen en la violencia. El modelo consta de cuatro niveles.

1. **Individual**, se examinan los factores biológicos y de la historia personal que aumentan la probabilidad de que una persona se convierta en víctima o perpetradora de actos violentos. Entre los factores posibles de medir se encuentran características demográficas (edad, educación e ingresos) los trastornos psíquicos o de personalidad, las taxonomías y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato.

3

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

-2-

2. **Relacional**, se investiga el modo en que las relaciones con la familia, los amigos, la pareja y los compañeros influyen en el comportamiento violento, teniendo en cuenta a tal efecto factores como haber sufrido castigos físicos severos durante la infancia, la falta de afecto, y de vínculos emocionales, la pertenencia a una familia disfuncional, el tener amigos delincuentes o los conflictos conyugales o parentales.
3. **Contextos comunitarios**, en los que se desarrollan las relaciones sociales como escuelas, lugar de trabajo, el vecindario; con ello, se intenta identificar características de estos ámbitos que aumentan el riesgo de actos violentos (por ejemplo, la pobreza, la densidad de población, altos niveles de movilidad de residencia, la carencia de capital social o la existencia de tráfico de drogas en la zona.
4. **Factores de la estructura de la sociedad**, las normas sociales que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe la violencia, aunque también tiene en cuenta las políticas sanitarias, económicas, educativas y sociales que contribuyen a mantener las desigualdades económicas, educativas o sociales entre los grupos de la sociedad.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que este organismo descentralizado no cuenta con estadísticas relacionados con dichos niveles de violencia de género en el Estado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.S.U.A ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL